



---

## **INSTITUTO DE POSGRADOS CONSEJO ACADEMICO ACTA 031**

---

En Bogotá, D.C., el día 22 de agosto de 2018, siendo las 11:00 horas, se reunieron en la Sala de Juntas del Instituto de Posgrados, los miembros del Consejo que a continuación se relacionan:

Dra. Nohora Elena Pardo Posada, directora del Instituto de Posgrados, Coordinadora del Área de Público.

Dr. Hernando García González, Secretario Académico

Dra. Liliana Estupiñán Achury, Directora del Doctorado en Derecho.

Dr. Eduardo Andrés Velandia Canosa, Coordinador de la Especialización y Maestría en Derecho Procesal.

Dr. Gember Angarita Palma. Coordinador de las Especializaciones en Derecho de Familia y Derecho Comercial.

Dr. Ignacio Perdomo Gómez, Coordinador de la Especialización y Maestría en Derecho Laboral y Seguridad Social.

Dr. Gustavo Socha Salamanca, Coordinador Especialización en Ciencias Forenses y Técnica Probatoria.

Dr. Jesús Javier Parra Quiñonez. Coordinador de la Especialización y Maestría en Derecho Penal.

### **ORDEN DEL DIA**

- 1.LLAMADO A LISTA Y VERIFICACIÓN DEL QUÒRUM.
- 2.INTERVENCIONES
- 3.PETICIONES COORDINADORES
- 4.PETICIONES ESTUDIANTES
- 5.HOMOLOGACIÓN DE MATERIAS
- 6.HOMOLOGACIÓN DE ELECTIVAS EN LAS ESPECIALIZACIONES

### **DESARROLLO DEL ORDEN DEL DIA**

#### **1. LLAMADO A LISTA Y VERIFICACIÓN DEL QUORUM.**

Se llama a lista y se verifica que hay quórum para deliberar.



---

**INSTITUTO DE POSGRADOS CONSEJO ACADEMICO ACTA 031**

---

### **3. PETICIONES COORDINADORES**

#### **DRA. NOHORA ELENA PARDO POSADA CORDINADORA ESPECIALIZACION EN DERECHO CONSTITUCIONAL**

##### **3.1. MARTIN CUESTA BALDRICH C.C. 71.271.822 ESPECIALIZACIÓN EN DERECHO CONSTITUCIONAL (2018-1)**

El estudiante solicita se le permita ver la asignatura Investigación II en otro programa diferente al que está cursando actualmente.

**DETERMINACIÓN:** En atención a su solicitud le informamos que teniendo en cuenta el historial del caso, este consejo le autoriza la participación en el módulo Investigación II del programa Especialización en Derecho Laboral y Seguridad Social a cargo del docente David Garcia Vanegas el cual está programado los días 24 de agosto y 14 de septiembre de 2018, aclarándole, que la respectiva nota del módulo solo será posible reportarla hasta cuando finalice el presente periodo.

Antes de participar del módulo el estudiante deberá solicitar un oficio en la secretaria académica.

### **4. PETICIONES ESTUDIANTES.**

##### **4.1. BURBANO PADILLA JUAN JACOBO C.C. 1.085.265.927 ESPECIALIZACIÓN EN DERECHO CONSTITUCIONAL (2016-2)**

**PETICIÓN:** El estudiante presenta el siguiente derecho de petición:

*“...solicito se me de información respecto quien es la persona encargada de solucionar las correcciones de los trabajos de grado para obtener el título en especialista en Derecho Constitucional.*

#### **HECHOS**

- 1. El día 29 de Mayo de 2018 allegue a las oficinas de la universidad libre seccional Bogotá-posgrados en derecho (candelaria) mi trabajo de grado para optar mi título en la especialización en derecho constitucional.*
- 2. Fue designado como profesor evaluador del mismo el doctor Jorge Palomares, del cual admiro y respeto mucho.*
- 3. El día 11 de julio del año 2018 recibí respuesta sobre la aprobación o no aprobación del trabajo presentado, de la cual el resultado fue IMPROBADO.*
- 4. En días después traté de comunicarme con el Doctor Jorge Palomares enviado correos y tratando de llamarlo a su celular pero no tuve respuesta.*
- 5. Decido llamar a la Oficina de Posgrados en Bogotá para resolver mi situación pero ellos me comunicaron que ese asunto lo tengo que arreglar personalmente con el Profesor.*



---

**INSTITUTO DE POSGRADOS CONSEJO ACADEMICO ACTA 031**

---

6. *No trato de recriminar el resultado dado por el profesor palomares en improbar mi trabajo de grado, lo que quiero es buscar una solución para corregirlo y poder presentar las correcciones que debo hacer ya que la devolución del trabajo presentado no dice con explicación específica (letra clara) que es lo que debo enmendar.*

**PETICIÓN**

*Mi petición es solicitarles muy comedidamente a las personas encargadas se me explique cuáles son los puntos de mi trabajo de grado presentado que debo corregir y poder cumplir con el objetivo que es la obtención del Título en la especialización en Derecho Constitucional.”*

**OBSERVACIÓN:** Una vez revisado el sistema académico SIUL, se constata que el estudiante curso las asignaturas de su programa durante los periodos académicos 2016-2 y 2017-1.

**DETERMINACIÓN:** De acuerdo a su solicitud le informamos que este consejo establece comunicación con el docente y él nos informa que las anotaciones que realizo el trabajo obedecen a las siguientes:

- Bibliografía insuficiente.
- Falta de metodología.

**4.2. CLAUDIA PATRICIA RODRIGUEZ RAMIREZ C.C. 52.158.808  
ESPECIALIZACION EN DERECHO ADMINISTRATIVO (2018-2)**

**PETICIÓN:** Solicita autorización para adelantar y ver el Módulo de Investigación II, en el presente periodo académico en la jornada de la noche.

**OBSERVACIÓN:** Una vez revisado el sistema académico SIUL, se constata que la estudiante cuenta con matrícula académica y financiera en el primer semestre del programa para el periodo académico 2018-2.

**DETERMINACIÓN:** Lamentablemente no es posible acceder a la petición, por políticas del Instituto de posgrados, la programación de las asignaturas de investigación se realiza por semestre, ya que el docente que está a cargo de la asignatura investigación I continua durante todo proceso en cada cohorte, dirigiendo la asignatura Investigación II y posteriormente guiando al estudiante en su proyecto investigativo, todo esto pensando siempre en el buen desarrollo del proceso y que pueda cumplir satisfactoriamente con los requerimientos del programa.

**4.3. WILLIAM JAHIR GUEVARA BELLO C.C 2.968.651 ESPECIALIZACIÓN EN  
DERECHO PROCESAL (2018-1)**



---

**INSTITUTO DE POSGRADOS CONSEJO ACADEMICO ACTA 031**

---

**PETICIÓN:** Solicita autorización para ver nuevamente la materia de instituciones procesales en el horario de la noche, del mismo modo desea saber hasta cuándo hay plazo para pagarla.

**OBSERVACIÓN:** Una vez revisado el sistema académico SINU, se constató que el estudiante cuenta con matrícula académica y financiera en el segundo semestre del programa. Se observa novedad académica en la asignatura Instituciones Procesales cursada en el 2018-1.

**DETERMINACIÓN:** Ya que el estudiante presenta la solicitud dentro de los terminados establecidos por este consejo en sesión del día 27 de junio de 2018, se accede a la petición. Desde la secretaria académica se oficiará a la oficina de Admisiones y Registro para lo pertinente, el estudiante debe estar atento de su sistema académico, para que de esta forma realice la inscripción de la asignatura, posteriormente realizar el respectivo pago de la misma.

Por otra parte, queremos aclararle al estudiante que es su responsabilidad, antes de inscribir la asignatura, verificar que no se le cruce en su horario, con alguna de las que ya tiene inscritas para el periodo 2018-2.

**4.4. YAÑEZ GIRALDO YIRA C.C. 1.121.845.732 MAESTRIA EN DERECHO PROCESAL (2018-2)**

**PETICIÓN:** La estudiante informa de una situación de fuerza mayor, (presenta soportes) que posiblemente le impedirá asistir a varios de las sesiones de los módulos de su segundo semestre del programa de la Maestría en Derecho Procesal. Pregunta que puede hacer respecto a las visitas del fin de semana programadas.

**OBSERVACIÓN:** Una vez revisado el sistema académico SIUL, se constata que la estudiante, se encuentra matriculada académica y financieramente en el segundo semestre del programa, para el presente periodo académico 2018-2.

**DETERMINACIÓN:** Este consejo lamenta la situación de la estudiante. En cuanto a su petición, ya que es un caso de fuerza mayor debidamente probado, este consejo en aras de no causar traumatismo alguno en su proceso, le ofrece las siguientes alternativas, para las asignaturas *Investigación II Marco Teórico* programada los días 17 de agosto y 13 de septiembre y *Electiva II: Procedimiento Legislativo y Política* programada los días 17 y 18 de agosto, las cuales de acuerdo a su documentación presentada son las asignaturas a las que no podrá asistir por incapacidad médica:

1. Movilidad interna: cursar las materias en otro curso o maestría, siempre y cuando estén ofertadas y no se le crucen los horarios con los que ya tiene programados.
2. Movilidad institucional: cursar las materias en otra de las seccionales de la Universidad dentro del presente periodo académico 2018-2.



---

**INSTITUTO DE POSGRADOS CONSEJO ACADEMICO ACTA 031**

---

3. Aplazamiento: en caso de no lograr lo anterior, se le tendrá las materias como aplazadas, en el momento que la estudiante pretenda verlas, deberá, previo conocimiento de los horarios de las mismas ante la secretaria académica del instituto, solicitar un oficio de reporte de nota, el cual le presentará a los docentes que dicten en ese momento los modulo.

Para cualquiera de los casos, es responsabilidad de la estudiante buscar la información de los calendarios académicos en las diferentes secretarías académicas, para que opte por la decisión que mejor se acomode a sus necesidades.

#### **4.5. VIVIANA PATRICIA JARAMILLO OLAVE C.C. 51.926.996 MAESTRÍA EN DERECHO PENAL (2016-2)**

**PETICIÓN:** la estudiante presenta la siguiente solicitud:

*“... Solicito a ustedes respetuosamente, la aprobación para optar por el título de Magister, del artículo enviado a la Universidad de Valencia España, titulado: “Aspectos relevantes para la efectividad de la justicia en la investigación y juzgamiento de delitos sexuales cometidos en contra de las mujeres víctimas del conflicto armado colombiano”, el cual es producto de la investigación que he venido realizando como proyecto de grado. El mismo, fue aprobado por el Comité Científico del III Coloquio Internacional de Investigación en Derecho para ser publicado en el libro de memorias del Coloquio, asimismo se hará una ponencia del artículo en el marco del evento.*

*De ser aprobado, solicito a ustedes me informen sobre los requisitos que debo acreditar, esto con el fin de ir realizando los trámites, teniendo en cuenta que el Coloquio se realizará los días 4 y 5 de octubre en Valencia España, por lo que, sería el momento apropiado para realizar los trámites ante la Universidad.” (sic)*

**OBSERVACIÓN:** Una vez revisado el sistema académico SIUL, se constató que la estudiante se encuentra matriculada académica y financieramente el cuarto semestre de la Maestría, para el presente periodo académico 2018-2.

**DETERMINACIÓN:** En cuanto a la primera parte de su solicitud este consejo le informa que la aprobación del trabajo de investigación, es responsabilidad de los respectivos docentes a cargo de las áreas de investigación asignados a cada estudiante, este consejo no tiene competencia para aprobar o no aprobar trabajos de investigación.

En cuanto a la posibilidad que se le valore como opción de grado, le informamos los requisitos que se deben cumplir:

1. Proyecto de Investigación, debidamente aprobado por el docente de investigación.
2. Integrarse a un grupo y línea de investigación vigente ante el Centro de Investigaciones de la Facultad de Derecho de la Universidad Libre. Si son egresados de la maestría, este requisito no será necesario.



---

**INSTITUTO DE POSGRADOS CONSEJO ACADEMICO ACTA 031**

---

3. La ponencia deberá ser el resultado del desarrollo del proyecto de investigación aprobado.
4. Se advierte sobre la ponencia lo siguiente:
  - El Congreso en el que se presente, deberá ser de carácter internacional.
  - La ponencia deberá estar evaluada y aprobada por mínimo dos pares académicos, para lo cual deberá remitirse el formato de dicha evaluación debidamente firmado por tales pares.
  - Los pares académicos que aprueben la publicación, deberán ser idóneos, lo cual se acredita con sus respectivos títulos de Magister o Doctor.
  - Debe allegarse a este consejo el libro o revista contentivo de la publicación.
  - Debe allegarse el certificado o diploma de haber sido ponente.
5. Dicho producto de investigación deberá reconocer, que es producto de un proceso de investigación mencionándose el proyecto, grupo de investigación, línea de investigación y el número de registro. Si son egresados de la maestría, este requisito no será necesario, por haber perdido su condición de estudiantes.

**4.6. JHONATHAN CHIA NAVARRO C.C. 1.090.419.446 ESPECIALIZACIÓN EN DERECHO LABORAL Y SEGURIDAD SOCIAL (2017-2)**

**PETICIÓN:** El estudiante presenta la siguiente solicitud:

*“Me permito respetuosamente solicitar de su colaboración, indicandome el número de celular de los docentes asignados a las materias Seguridad Social en Riesgos Profesionales y Procedimiento Laboral y de la Seguridad Social; cursadas en el grupo 2A - 2018 de la Especialización Derecho Laboral y Seguridad Social, tda vez que a la fecha en la plataforma SINU, no registra la nota correspondiente.” (sic)*

**OBSERVACIÓN:** Una vez revisado el sistema académico SINU, se constató que el estudiante curso las asignaturas correspondientes al programa durante los periodos académicos 2017-2 y 20'18-1. Se observa novedad académica en las asignaturas (09061) Seguridad Social en Riesgos Profesionales y (09064) Procedimientos Laboral y de la seguridad Social.

**DETERMINACIÓN:** Se le corre traslado al Dr. Ignacio Perdomo coordinador del área y se le autoriza para que realice la respectiva gestión.

**4.7. MONICA ALEJANDRA ROMERO FIGUEREDO C.C. 1.016.001.436 ESPECIALIZACIÓN EN DERECHO CONSTITUCIONAL (2014-2)**



---

**INSTITUTO DE POSGRADOS CONSEJO ACADEMICO ACTA 031**

---

**PETICIÓN:** La estudiante presenta la siguiente solicitud.

“Ref: solicitud de publicación de nota – Especialización Derecho Constitucional

Yo Mónica Alejandra Romero Figueredo, Identificada como aparece al pie de mi firma, egresada de la Universidad Libre de Colombia, respetuosamente me permito dirigirme a ustedes con el fin de solicitar se considere la petición hecha a través de correo electrónico [posgrados.derecho.bog@unilibre.edu.co](mailto:posgrados.derecho.bog@unilibre.edu.co), el día 23/07/2018, donde requerí la publicación de las notas Teoría de la Constitución y PROTECCION CONSTITUCIONAL DE LOS DERECHOS HUMANOS, sin que a la fecha la docente de la cátedra de PROTECCION CONSTITUCIONAL DE LOS DERECHOS HUMANOS, se pronuncie sobre la determinación dada por el consejo académico en sesión del día 11 de julio, acta 025, así:

“(…)

*Estimada Dra. Mónica Alejandra buenas tardes, en atención a su solicitud le informamos la respuesta del consejo académico en sesión del día 11 de julio, acta 025.*

**4.14. MONICA ALEJANDRA ROMERO FIGUEREDO C.C. 1016001436  
ESPECIALIZACIÓN EN DERECHO CONSTITUCIONAL (2014-2)**

**PETICIÓN:** La estudiante solicita se verifiquen las notas de las asignaturas Teoría de la Constitución y Constitución Política y Derechos humanos, ya que registran notas de cero (0) y de acuerdo a su petición, cumplió con los trabajos requeridos por cada docente responsable de las asignaturas.

**OBSERVACIÓN:** Una vez revisado el sistema académico SINU, se constató que la estudiante curso su programa académico durante los periodos académicos 2014-2 y 2015-1, las asignaturas PROTECCION CONSTITUCIONAL DE LOS DERECHOS HUMANOS a cargo de la docente Dra. Carvajal Basto Stella Jeannette y TEORIA DE LA CONSTITUCION a cargo del docente Dr. Álvarez Mora Jesús Hernando, son las únicas que le registran novedad académica.

**DETERMINACIÓN:** Desde la secretaría académica se procederá a oficiar a los docentes, para que revisen sus archivos y de llegar a existir alguna novedad relacionada con la nota de la estudiante, se los solicitara que la reporten ante este consejo.

“(…)”

Es de resaltar que el señor Decano quien me dicto la cátedra de Teoría de la Constitución, mediante Acta Consejo No. 028 del 1 de agosto de 2018, se pronunció de fondo sobre lo determinado por su alto colegiado.

**PRETENSIÓN**



---

### INSTITUTO DE POSGRADOS CONSEJO ACADEMICO ACTA 031

---

Sin más consideraciones agradezco su colaboración, en el sentido de dar cumplimiento a lo determinado por su comité el día 11 de julio, teniendo en cuenta que han transcurrido 30 días a la fecha sin que medie respuesta por parte de la Honorable Magistrada del Consejo de estado, Carvajal Basto Stella Jeannette. Y proceder en el término de la distancia a cumplir con el lleno de los requisitos exigidos por la universidad para optar por mi grado de especialista en derecho constitucional.” (sic)

**OBSERVACIÓN:** A la estudiante ya se le dio respuesta por la asignatura Teoría de la Constitución. En atención a lo determinado por este consejo en sesión del día 11 de julio, se realizó el requerimiento a la Dra. Stella Jeannette Carvajal Basto el día 24 del mismo mes. A la fecha la docente no ha dado respuesta.

**DETERMINACIÓN:** En cuanto al módulo Teoría de la Constitución, estese a lo resulto por este consejo en acta No. 028 del 1 de agosto de 2018.

Para el modulo Protección Constitucional de los Derechos Humanos ya que es del pensum anterior (45203) y actualmente no está ofertada dentro del plan académico acogido bajo el pensum 04623, este consejo le autoriza la asistencia al módulo (09085) Derechos Fundamentales y Mecanismos de Protección que está programado para los días 31 de agosto, 1, 21 y 22 de septiembre. Antes de participar del módulo, deberá solicitar un oficio en la secretaria académica del instituto de posgrados y confirmar en la secretaria académica las fechas y los horarios en que se dictará el modulo.

#### 4.8. ALVAREZ CASTILLO ADRIANA SOFIA C.C. 35.144.546 - ARRIETA RAMOS FREDY ANTONIO C.C. 1.064.981.704 MAESTRÍA EN DERECHO ADMINISTRATIVO (2017-1)

**PETICIÓN:** Los estudiantes presentan la siguiente solicitud:

*“En calidad de estudiantes de la maestría de derecho administrativo, cuarto semestre, se nos aprobó el proyecto de investigación: Silencio administrativo negativo. Estrategia para la garantía de derechos y principios; asignándose como tutor al Dr. Fernando Moreno, con quien venimos trabajando el tema.*

*Sobre la base del proyecto, redactamos la ponencia titulada "El silencio administrativo, obsoleto frente al derecho de petición en un estado democrático y participativo", para participar en el congreso internacional Abogacía 2018, que se desarrollará en la Habana, Cuba, del 17 al 19 de octubre del corrido, cumpliendo con la observación, de que la ponencia era producto de la investigación como estudiantes de la maestría.*

*Hoy se nos comunica por los miembros organizadores del congreso que la ponencia ha sido aceptada, luego de haber sido estudiada por el comité científico de la Universidad de la Habana, y que por ello será publicada en las memorias del congreso.*





---

**INSTITUTO DE POSGRADOS CONSEJO ACADEMICO ACTA 031**

---

*Siendo así, le solicitamos, muy comedidamente, se estudie el caso a fin de poder tener en cuenta la ponencia como proyecto de grado.*

*Indistintamente de la participación en el congreso, seguiremos trabajando con el Dr Moreno en el avance del proyecto, por ser una oportunidad de aprender a investigar de la mano de un excelente tutor.” (sic)*

**OBSERVACIÓN:** Una vez revisado el sistema académico SINU, se constató que los estudiantes cuentan con matrícula académica y financiera en el cuarto semestre de la Maestría.

**DETERMINACIÓN:** En cuanto a la posibilidad que se le valore como opción de grado, le informamos los requisitos que se deben cumplir:

1. Proyecto de Investigación, debidamente aprobado por el docente de investigación.
2. Integrarse a un grupo y línea de investigación vigente ante el Centro de Investigaciones de la Facultad de Derecho de la Universidad Libre. Si son egresados de la maestría, este requisito no será necesario.
3. La ponencia deberá ser el resultado del desarrollo del proyecto de investigación aprobado.
4. Se advierte sobre la ponencia lo siguiente:
  - El Congreso en el que se presente, deberá ser de carácter internacional.
  - La ponencia deberá estar evaluada y aprobada por mínimo dos pares académicos, para lo cual deberá remitirse el formato de dicha evaluación debidamente firmado por tales pares.
  - Los pares académicos que aprueben la publicación, deberán ser idóneos, lo cual se acredita con sus respectivos títulos de Magister o Doctor.
  - Debe allegarse a este consejo el libro o revista contentivo de la publicación.
  - Debe allegarse el certificado o diploma de haber sido ponente.
5. Dicho producto de investigación deberá reconocer, que es producto de un proceso de investigación mencionándose el proyecto, grupo de investigación, línea de investigación y el número de registro. Si son egresados de la maestría, este requisito no será necesario, por haber perdido su condición de estudiantes.



**INSTITUTO DE POSGRADOS CONSEJO ACADEMICO ACTA 031**

**5.1. MONICA PATRICIA GUERRERO PINZÓN C.C 1.015.407.647 MAESTRÍA EN DERECHO PROCESAL (2018-2)**

El Dr. Eduardo Andres Velandia coordinador del programa, presenta el estudio de homologación por solicitud de la estudiante.

MATERIAS CURSADAS EN LA UNIVERSIDAD DEL ROSARIO	NOTA	CÓDIGO	MATERIAS CURSADAS PROGRAMA A HOMOLOGAR	NOTA
Jurisdicción y Competencia	3.0	09017	PROCEDIMIENTO CIVIL	3.7
Teoría del Derecho de Acción y del Acto Jurídico Procesal	3.5			
Nulidades	4.6			
Régimen Probatorio, Teoría General De La Prueba, Medios De Prueba Y Jurisprudencia Probatoria	3.9	09014	PRUEBAS EN EL PROCESO CIVIL	3.9

**NOTA:** *Apreciada estudiante, nos permitimos informarle que una vez realizado el estudio de homologación, el costo de este deberá ser cancelado, así de esta forma se podrán reportar las notas a la oficina de admisiones y registro.*

**6. HOMOLOGACIONES ELECTIVAS**

**6.1. DERECHO COMERCIAL**

**MARCO ANTONIO ALFONSO TORRES C.C 4.282.327 (2015-1)**

Se le aprueba homologación de las electivas uno (1) y dos (2) por la participación en los eventos académicos relacionados a continuación:

- ✓ SEMINARIO TALLER EL DERECHO DEL MAR Y EL CONFLICTO COLOMBONICARAGUENSE – análisis de la sentencia proferida por la Corte Internacional de la Haya, Universidad Libre, realizado el día 25 de abril de 2015.
- ✓ VII CONGRESO INTERNACIONAL DE DERECHO CONSTITUCIONAL Tribunales Internacionales, Constitución y Reconciliación, Universidad Libre, realizado entre el 23 y el 25 de septiembre de 2015. Intensidad veintiocho (28) horas.

El consejo académico del instituto de posgrados aprueba la homologación de la participación en el evento académico denominado “XIII SEMINARIO INTERNACIONAL DE SEGURIDAD SOCIAL Y EL MUNDO DEL TRABAJO”, realizado los días 15, 16 y 17 de agosto de 2018, por una (1) electiva a los estudiantes que se relacionan a continuación:

Nº	CÉDULA	NOMBRE
1	1010204008	BARAJAS ARBELAEZ DEYSI GINETH



---

**INSTITUTO DE POSGRADOS CONSEJO ACADEMICO ACTA 031**

---

2	1083878628	CARDENAS GUTIERREZ ANDREA
3	80114447	CASALLAS MALAVER JOSE LUIS
4	52902611	GONZALEZ CARDENAS NANCY
5	52471462	PEÑALOZA MURILLO NORMA ROCIO
6	1010205288	QUINTERO VALBUENA VIVIAN ZULEY
7	37625772	SANCHEZ VIRVIESCAS CRISTINA ELVIRA
8	36286401	VINASCO MENESES DOLLY CONSUELO

## 6.2. DERECHO ADMINISTRATIVO

### GAON ORTIZ NANGLY YUSELLY C.C. 1.061.718.838 (2018-1)

Se le aprueba homologación de una (1) electiva por la participación en los eventos académicos relacionados a continuación:

- ✓ IX SEMINARIO DE DERECHO DISCIPLINARIO *LA POTESTAD DISCIPLINARIA FRENTE A SERVIDORES PÚBLICOS DE ELECCION POPULAR*, Universidad Libre, realizado los días 6 y 7 de junio de 2018. Intensidad dieciséis (16) horas.

### SEPÚLVEDA CARLOS ANDRES C.C. 80.190.297 (2018-1)

Se le aprueba homologación de una (1) electiva por la participación en el evento académico relacionado a continuación:

- ✓ XX JORNADA DE DERECHO PROCESAL ADOLFO MINA BALANTA Y III CONGRESO INTERNACIONAL DE DERECHO PROCESAL JAIRO PARRA QUIJANO, Universidad Libre, realizado entre el 24 y el 26 de julio de 2018. Intensidad veintidós (22) horas.

### JAIME LEONARDO CAMARGO RAMIREZ C.C. 1.049.619.953 (2017-2)

Se le aprueba homologación de una (1) electiva por la participación en los eventos académicos relacionados a continuación:

- ✓ ELECTIVA TRANSFORMACIONES DEL ESTADO Y LA ADMINISTRACIÓN, Universidad Libre, realizado los días 28 y 29 de junio de 2018. Intensidad dieciséis (16) horas.

## 6.3. DERECHO PENAL Y CRIMINOLOGÍA

### AREVALO TORRES JIMMY C.C. 80.729.273 (2018-1)



---

**INSTITUTO DE POSGRADOS CONSEJO ACADEMICO ACTA 031**

---

Se le aprueba homologación de una (1) electiva por la participación en el evento académico relacionado a continuación:

- ✓ XX JORNADA DE DERECHO PROCESAL ADOLFO MINA BALANTA Y III CONGRESO INTERNACIONAL DE DERECHO PROCESAL JAIRO PARRA QUIJANO, Universidad Libre, realizado entre el 24 y el 26 de julio de 2018. Intensidad veintidós (22) horas.

Siendo las 13:30 horas., se da por finalizada la sesión.

**HERNANDO GARCÍA GONZÁLEZ**  
**SECRETARIO ACADÉMICO.**